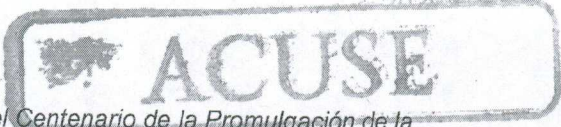




Comisión Nacional de Hidrocarburos



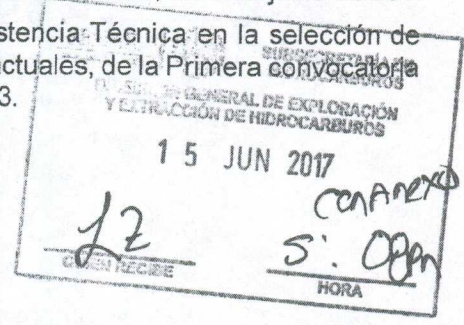
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos" COMISIÓN NACIONAL DE HIDROCARBUROS

SECRETARÍA EJECUTIVA

Oficio No. 220.0410/2017

Ciudad de México, a 14 de junio de 2017

Asunto: Asistencia Técnica en la selección de Áreas Contractuales, de la Primera convocatoria de la Ronda 3.



ING. CLAUDIO CÉSAR DE LA CERDA NEGRETE DIRECTOR GENERAL DE EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS SECRETARÍA DE ENERGÍA PRESENTE.

Hago referencia a su oficio 521.DGEEH.270/17, de fecha 23 de mayo de 2017, mediante el cual solicita a esta Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH), que con fundamento en el artículo 29, fracción I, de la Ley de Hidrocarburos, se dé asistencia técnica a la Secretaría de Energía, respecto de la selección de Áreas Contractuales en zonas de aguas someras y zonas terrestres convencionales que puedan ser incluidas en la Primera Convocatoria de la Ronda 3, tomando en consideración los criterios y elementos incluidos en el oficio de referencia, así como al oficio 521.DGEEH.315/17 de 13 de junio del año en curso, mediante el cual se concedió a esta Comisión una prórroga para emitir la asistencia técnica.

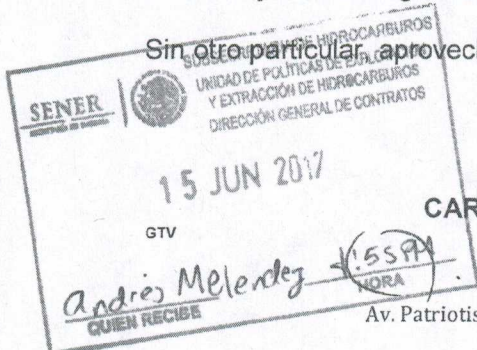
Sobre el particular, le informo que el día de 13 de junio del presente año, se llevó a cabo la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de 2017 del Órgano de Gobierno de la CNH, en la que en mediante Acuerdo CNH.E.25.001/17 se aprobó el documento de asistencia técnica sobre las Áreas Contractuales para la exploración y extracción de hidrocarburos en zonas de aguas someras y zonas terrestres convencionales que puedan ser incluidas en la Primera Licitación de la Ronda 3.

La asistencia tiene como base el análisis realizado por esta Comisión, la cual se plasma en un Documento de Asistencia Técnica que se adjunta al presente en copia.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para efectos de su valoración, con fundamento en los artículos 22, fracciones I y III, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 29, fracción I y 31, fracción I, de la Ley de Hidrocarburos.

El presente oficio se emite con fundamento en los artículos 25, fracción XI, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 10, fracción III, 18, fracciones I, inciso a, y IX, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE LA SECRETARIA EJECUTIVA

CARLA GABRIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

Handwritten signature of Carla Gabriela González Rodríguez



Av. Patriotismo 580, Colonia Nonoalco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03700 Ciudad de México, Tel: (55) 4774-6500.



C.c.p.

**Dr. Aldo Flores Quiroga.**- Subsecretario de Hidrocarburos de la SENER.- Para su conocimiento.  
**Mtro. Juan Carlos Zepeda Molina.**- Comisionado Presidente de la CNH.- Para su conocimiento.  
**Dra. Alma América Porres Luna.**- Comisionada de la CNH.- Para su conocimiento.  
**Lic. Sergio Pimentel Vargas.**- Comisionado de la CNH.- Para su conocimiento.  
**Lic. Héctor Alberto Acosta Félix.**- Comisionado de la CNH.- Para su conocimiento.  
**Dr. Héctor Moreira Rodríguez.**- Comisionado de la CNH.- Para su conocimiento.  
**Mtro. Gaspar Franco Hernández.**- Comisionado de la CNH.- Para su conocimiento.  
**Mtro. León Daniel Mena Velázquez.**- Titular de la Unidad Técnica de Extracción de la CNH.- Para su conocimiento.  
**Dr. Faustino Monroy Santiago.**- Titular de la Unidad Técnica de Exploración de la CNH.- Para su conocimiento.  
**Lic. Martín Álvarez Magaña.**- Titular de la Unidad Jurídica de la CNH.- Para su conocimiento.  
**Mtro. Oscar Jaime Roldán Flores.**- Titular del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos de la CNH.- Para su conocimiento.  
**Mtro. Christian Uriel Moya García.**- Director General de Evaluación del Potencial Petrolero de la CNH.- Para su conocimiento.  
**Ing. César Alejandro Mar Álvarez.**- Director General de Reservas y Recuperación Avanzada de la CNH.- Para su conocimiento.  
**Lic. Fernando Ruíz Nasta.**- Jefe de la Unidad de Políticas de Exploración y Extracción de Hidrocarburos de la SENER.- Para su conocimiento.  
**Mtra. Teresa Angelina Gallegos Ramírez.**- Directora General de Contratos Petroleros de la SENER.- Para su conocimiento.